



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Septiembre 06/2016

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58), referente a la solicitud de autorización para salir del país del Profesor Álvaro Matías MORENO LEONI; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada solicitud se fundamenta en razón que el docente mencionado viajará a San Pablo, Brasil, donde participará como Conferencista Invitado, al Coloquio Internacional: “Jornada de Historiografía Helenística” en la Universidad de San Pablo Brasil, entre los días 14 y 18 de septiembre de 2016.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios” al Profesor Álvaro Matías MORENO LEONI (DNI N° 30.470.096) del Departamento de Historia (5-58), quien viajará a San Pablo, Brasil, entre los días 14 y 18 de septiembre de 2016, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2º: Autorizar al Profesor Álvaro Matías MORENO LEONI (DNI N° 30.470.096) a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.

ARTICULO 3º: El Profesor Álvaro Matías MORENO LEONI (DNI N° 30.470.096), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe sobre la actividad desarrollada.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 572/2016

S.M.P.